

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.26.101**

NÚMERO DE CUOTA: 05

La suscrita JACQUELINE NUPAN VASQUEZ, Subdirectora Administrativa de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ARQUITECTO QUE BRINDE APOYO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI”.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	Jhoan Sebastian Diaz Escobar
cédula de ciudadanía No	1094879393
Objeto:	Prestación De Servicios Profesionales Especializados Como Arquitecto Que Brinde Apoyo A La Contraloría General De Santiago De Cali
Supervisor:	Jacqueline Nupan Vasquez
Valor inicial:	Treinta Millones de pesos (\$30.000.000) m/cte
Fecha de iniciación:	30 de enero de 2026
Fecha de terminación:	29 de junio de 2026
Pago:	El valor del contrato será pagado en: CINCO (5) CUOTAS CADA UNA DE SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, previa prestación del servicio profesional e informe de actividades con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado del pago de las obligaciones legales relativas a los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
Área Asignado:	Dirección Técnica ante el Sector Físico
Jefe de área:	Paola Andrea Parra Cortes

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
1. Brindar apoyo técnico especializado en todas las fases de las acciones de fiscalizaciones previstas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Guía de Auditoría Territorial (GAT), la normatividad vigente y los procedimientos internos del proceso auditor. 2. Asesorar técnicamente a la Entidad y al equipo auditor en el desarrollo de las auditorías relacionadas con proyectos de infraestructura, edificaciones y obras públicas, aportando criterios profesionales desde la disciplina arquitectónica. 3. Apoyar la elaboración de informes técnicos y documentos que sustenten las decisiones adoptadas en el marco de las auditorías, garantizando claridad, coherencia y soporte técnico en los análisis realizados. 4. Elaborar informes detallados de auditoría que contengan la identificación, análisis y sustentación técnica de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio del control fiscal. 5. Brindar apoyo en la atención, análisis y verificación técnica de denuncias fiscales y otros requerimientos asignados, relacionados con	- Realizó conforme al alcance N° 1 – Asignación y Notificación – Memorando de asignación N° 02 de marzo 04 de 2026, Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia Fiscal N° 074 2026 Radicado 10003742026 del 29 de enero de 2026, la revisión documental del contrato 4152.010.26.31.1499-2025, revisión y verificación de la siguiente denuncia: DENUNCIA: Presunto sobrecosto en compra de vehículos en la secretaría de movilidad, piden intervención de órganos de control Santiago de Cali, enero 29 de 2026.- La Concejal María del Carmen Londoño Sanna, solicitó a los órganos de control verificar un presunto detrimento patrimonial en la Secretaría de Movilidad de Cali, tras la compra el pasado 10 de diciembre de 2025 de 56 motocicletas a una distribuidora comercial ubicada en Cúcuta, por un valor de \$2.684 millones, que a juicio de precios del mercado evidenciaría un posible sobrecosto. La denuncia de Londoño Sanna, hace referencia a un contrato suscrito por el entonces secretario encargado, Sergio Moncayo Velásquez. Londoño Sanna advirtió: “Al parecer, las cifras reportadas en el proceso contractual involucran presuntos sobrecostos sin justificación ni los soportes legales requeridos, situación que podría constituir un detrimento patrimonial. Según la información, la Secretaría de Movilidad pagó hasta un 170% del precio comercial de los vehículos”. De acuerdo con el contrato celebrado los pagos evidencian sobrecostos así: - 48 motocicletas V-Strom 160 CC a un precio de \$37.958.400 cada una; cuando en el mercado el valor es de \$13.590.000, lo que representa un posible sobrecosto del 179%. - 6 motocicletas V-Strom 250 CC, cuyo valor comercial ronda los \$20.190.000, pero a la Secretaría de Movilidad le costaron \$48.313.000; es decir un posible sobrecosto del 139%.

proyectos arquitectónicos y de infraestructura. 6. Apoyar al equipo auditor en la práctica de pruebas técnicas, revisión documental y validaciones en campo, contribuyendo a la correcta evaluación de la gestión fiscal de los sujetos de control. 7. Las demás actividades profesionales relacionadas y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, que le sean asignadas por la dependencia o dirección técnica correspondiente.	- 2 motocicletas V-Strom 650 CC, con precio de mercado aproximado de \$49.100.000, pero pagadas a \$72.121.800, es decir, un posible sobre costo del 46%. “A esto se suma un hecho más grave; pues a pocos días de vencerse el plazo contractual, las motocicletas aún no han sido entregadas a la Secretaría de Movilidad Cali. Esta situación genera serias dudas frente a la planeación, la responsabilidad y la transparencia administrativa de la mencionada dependencia distrital”, anotó la Cabildante. “Lo anterior, amerita explicaciones claras y documentadas. Asimismo, solicito la intervención de los organismos de control para que se investigue a fondo este contrato. En una ciudad golpeada por la inseguridad, la pobreza y la falta de oportunidades, cada peso del erario debe usarse con honestidad y en función del bienestar colectivo, no para inflar contratos ni favorecer intermediarios”, sostuvo María del Carmen Londoño Sanna. En las labores de verificación efectuó primeramente conjunto con el equipo auditor una visita a las instalaciones de la Secretaría de Movilidad donde se revisaron cada una de las motocicletas entregadas mediante la ejecución del contrato:  5/05/26, 9:22 a.m. N 3° 27' 58", W 76° 29' 48" Carrera 4B 58-21 Cali 760004 Valle Del Cauca Colombia
--	--



Posteriormente realizó la verificación de los precios de cada una de las motocicletas y los accesorios adicionales referidos desde los estudios previos, comprándolos con los precios del mercado.

Precios referenciados en el contrato para la moto VSTROM 160 y accesorios (información de la entidad):

	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO	SUB- TOTAL
VSTROM 160 (48) UNDS	37.958.400	7.212.036	45.170.436	2.168.183.808
VSTROM 250 (16) UNDS	48313000	9.173.470	57.432.470	344.354.820
VSTROM 650 (16) UNDS	72121800	13.703.142	85.824.942	171.649.884
			TOTAL	2.684.788.512
VSTROM 160 (70UNDS)	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO	
	37.958.400	7.212.036	45.170.436	
MOTO	13.445.378	2.554.622	16.000.000	
ACCESORIOS				
				ITEM 20
PARILLA	500.000	95.000	595.000	
				ITEM 21
MALETERO	900.000	171.000	1.071.000	

					ITEM 22
	DEFENSAS	700.000	133.000	833.000	
					SON LOS ITEMS 23, 24, 25 DEL ANEXO TECNICO
	LUZ DELANTERA Y TRASERA (LED AZUL Y BLANCO) Segun Norma NTMO	2.000.000	380.000	2.380.000	
	RAMAL PARA CONEXION	250.000	47.500	297.500	
	COMANDO	250.000	47.500	297.500	
	PROTECTOR DE MOTOR		0	0	
	CORTAVIENTOS		0	0	
	MANO DE OBRA (INSTALACION, ACCESORIOS Y ALISTAMIENTO)	600.000	114.000	714.000	
	TRANSPORTE	500.000	95.000	595.000	
	BRANDEO	420.000	79.800	499.800	ITEM 26
	PINTURA	1.000.000	190.000	1.190.000	
					La descripción del mantenimiento se encuentra establecido en las cotizaciones
	MANTENIMIENTO (30.000KM)	7.811.897	1.484.261	9.296.158	
	GASTOS DE MATRICULA	1.825.393		1.825.393	ITEM 3 e ITEM 4
					El 16% corresponde a las estampillas + el valor de la retefuente. El 5,2% es el valor de RETEICA y el 15% corresponde al valor de RETEIVA unicamente aplicado al IVA.
	COSTOS DE LEGALIZACIÓN (ESTAMPILLAS)	9.128.395		9.576.145	
			SUB TOTAL	45.170.496	
	Verificación de los precios anteriores, conforme a referencias del mercado:				

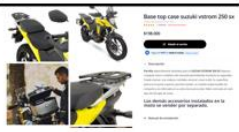
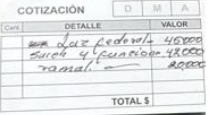
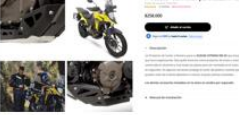
	NO SE ENTIENDE DONDE SE APLICO PINTURA, LA MOTO VIENE DE ESE COLOR.	
9.296.158	OBSERVO EL COSTO DE ESTE ITEM ALTO, SE DEBERIA SOLICITAR EL DETALLE, ES DIRECTAMENTE CON EL CONCESIONARIO	
	ESTE VALOR ESTA INCLUIDO EN LA COTIZACION	
9.576.145	VERIFICAR EN LA ORDEN DE PAGO SI EFECTIVAMENTE ESTE ES EL VALOR DE LOS DEDUCIBLES	
35.313.603		

Precios referenciados en el contrato para la moto VSTROM 250 y accesorios (información de la entidad):

VSTROM 250 (6) UNDS	VALOR ANTES DE IVA 19%	IVA 19%	VALOR UNITARIO
	48.313.000	9.179.470	57.492.470
MOTO	20.000.000	3.800.000	23.800.000
ACCESORIOS			
PARILLA	500.000	95.000	595.000
MALETERO	900.000	171.000	1.071.000

DEFENSAS	700.000	133.000	833.000		
LUZ DELANTERA Y TRASERA (LED AZUL Y BLANCO) Segun Norma NTMD	2.000.000	380.000	2.380.000		
RAMAL PARA CONEXION	250.000	47.500	297.500		
COMANDO	250.000	47.500	297.500		
PROTECTOR DE MOTOR	500.000	95.000	595.000		
CORTAVIENTOS	500.000	95.000	595.000		
MANO DE OBRA (INSTALACION, ACCESORIOS Y ALISTAMIENTO)	600.000	114.000	714.000		
TRANSPORTE	500.000	95.000	595.000		
BRANDEO	420.000	73.800	493.800		
PINTURA	1.500.000	285.000	1.785.000		
MANTENIMIENTO (30.000KM)	8.394.958	1.595.042	9.990.000		
GASTOS DE MATRICULA	1.825.393		1.825.393		
COSTOS DE LEGALIZACIÓN (ESTAMPILLAS)	11.619.277		11.619.277		El 15% corresponde a las estampillas + el valor de la retefuente. El 5,2% es el valor de RETE ICA y el 15% corresponde al valor de RETE IVA unicamente aplicado al IVA.
		SUB TOTAL	57.492.470		

Verificación de los precios anteriores, conforme a referencias del mercado:

CANTIDAD DE MOTOS 250CC		6	
DIFERENCIA POR UNIDAD		-10.146.893	
DIFERENCIA POSIBLE DETRIMENTO		-60.881.358	
VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO	
39.786.199	7.553.378	\$	47.345.577,00
\$ 23.350.000,00			
\$ 215.200,00			https://www.fpmoto.com/base-top-case-suzuki-vstrom-250-sv
\$ 362.900,00			https://www.homecenter.com.co/homecenter-colproduct/3025718/maletero-baul-moto-dr1-45lt-espaldas-base-y-obsequio/3025718/
\$ 385.000,00			https://aolmoto.com/producto/defensa-suzuki-v-strom-250-18-up-fireparts/
\$ 135.000,00			
\$ 60.000,00			
\$ 42.000,00			
\$ 258.000,00			https://www.fpmoto.com/protector-de-motor-para-suzuki-vstrom-250-sv

		ESTE CORTAVIENTOS, CUPULA O PROTECTOR DE VIENTO VIENE CON LA MOTO	https://www.suzuki.com.co/sites/default/files/2026-01/CATALOGO%20VSTROM%20250%20S%20-%20%20V%20%20%20ENF%20-%20%203P%20MAR%20%202026.pdf
\$ 714.000,00		SUBJETIVO, PARA ESTE CALCULO SE MANTIENE EL VALOR	
		LAS MOTOS SE ENTREGAN EN EL SITIO DONDE SE COMPRAN	
			
\$ 214.200,00			
		NO SE ENTIENDE DONDE SE APLICÓ PINTURA LA MOTO VIENE DE ESE COLOR.	
\$ 3.990.000,00		OBSERVO EL COSTO DE ESTE ÍTEM ALTO, SE DEBERÍA SOLICITAR EL DETALLE, ES DIRECTAMENTE CON EL CONCESIONARIO, PARA ESTE EJERCICIO MANTENEMOS EL VALOR	
		ESTE VALOR ESTÁ INCLUIDO EN LA COTIZACIÓN	
\$ 11.619.277,00		VERIFICAR EN LA ORDEN DE PAGO SI EFECTIVAMENTE ESTE ES EL VALOR DE LOS DEDUCIBLES	
\$ 47.345.577,00			

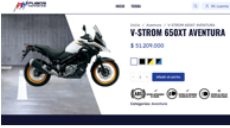
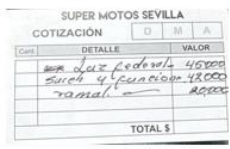
Precios referenciados en el contrato para la moto VSTROM 650 y accesorios (información de la entidad):

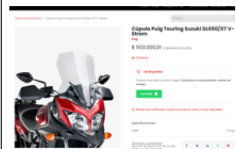
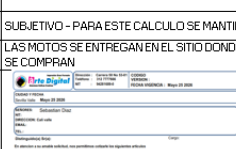
VSTROM 650 (6) UNDS	VALOR ANTES DE IVA 19%	IVA 19%	VALOR UNITARIO	
VALOR TOTAL	72.121.800	13.703.142	85.824.942	
MOTO	42.808.800	8.133.672	50.942.472	
ACCESORIOS				
PARRILLA	500.000	95.000	595.000	
MALETERO	900.000	171.000	1.071.000	

DEFENSAS	700.000	133.000	833.000		
LUZ DELANTERA Y TRASERA (LED AZUL Y BLANCO) Segun Norma NTMD	2.000.000	380.000	2.380.000		
RAMAL PARA CONEXION	250.000	47.500	297.500		
COMANDO	250.000	47.500	297.500		
PROTECTOR DE MOTOR	500.000	95.000	595.000		
CORTAVIENTOS	500.000	95.000	595.000		
MANDO DE OBRA(INSTALACION, ACCESORIOS Y ALISTAMIENTO	600.000	114.000	714.000		
TRANSPORTE	500.000	95.000	595.000		
BRANDEO	420.000	79.800	499.800		
PINTURA	1.000.000	190.000	1.190.000		
MANTENIMIENTO (30.000KM)	9.894.958	1.880.042	11.775.000		
GASTOS DE MATRICULA	1.825.393		1.825.393		

COSTOS DE LEGALIZACIÓN (ESTAMPILLAS)	17.345.293	11.619.277	El 16% corresponde a las estampillas + el valor de la retefuente. El 5,2% es el valor de RETEICA y el 15% corresponde al valor de RETEIVA únicamente aplicado al IVA.
		TOTAL	85.824.942

Verificación de los precios anteriores, conforme a referencias del mercado:

	CANTIDAD DE MOTOS 650CC	6
	DIFERENCIA POR UNIDAD	-5.839.172
	DIFERENCIA POSIBLE DETRIMENTO	-35.035.032
VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO
67.214.333	12.770.837	\$ 79.985.770,00
\$ 51.209.000,00		https://pijaosuzuki.com/producto/v-strom-650xt-aventura/
\$ 340.000,00		https://maletasbison.com/products/panilla-suzuki-v-strom-at-xt?variant=4723064258515&country=CO&currency=COP&utm_medium=product_sync&utm_source=google&utm_content=sag_organic&utm_campaign=sag_organic&srsltid=AfmBOop34I0nYyUsZlv0qJ4LSileDg4d7gpx3ta_eB0XNI_YFBh0KTzdGo
\$ 362.900,00		https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/3025718/maletero-baul-moto-dl1-45li-espaldas-y-obsequio/3025718/
\$ 798.000,00		https://www.fpmoto.com/accesorios-para-motos/suzuki/suzuki-v-strom-650-at-xt/protector-de-carenaje-suzuki-v-strom-650-clasica-abs-04-up
\$ 135.000,00		
\$ 60.000,00		
\$ 42.000,00		

			https://www.fpmoto.com/protector-de-carter-plasticos-originales-xtrom-650-xt
\$	388,000.00		
			https://www.motoluxury.com/shop/5895w-cupula-puig-touring-aubuki-d650-xt-v-xtrom-332047?attribute=AlmBQoombLlqkLwGVQACW2npZmmB6ajCtue5cbZFVFmabVapzfp7c#attribute_value=1537
\$	503,000.00		
\$	714,000.00	SUBJETIVO - PARA ESTE CALCULO SE MANTIENE EL VALOR	
		LAS MOTOS SE ENTREGAN EN EL SITIO DONDE SE COMPRAN	
			
\$	214,200.00		
		NO SE ENTIENDE DONDE SE APLICÓ PINTURA. LA MOTO VIENE DE ESE COLOR.	
\$	11,775,000.00	OBSERVO EL COSTO DE ESTE ÍTEM ALTO, SE DEBERÍA SOLICITAR EL DETALLE, ES DIRECTAMENTE CON EL CONCESIONARIO, PARA ESTE CALCULO SE MANTIENE EL VALOR	
\$	1,825,393.00	OK	
\$	11,619,277.00	VERIFICAR EN LA ORDEN DE PAGO SI EFECTIVAMENTE ESTE ES EL VALOR DE LOS DEDUCIBLES	
\$	79,985,770.00		

Realizó conforme a lo anterior la siguiente conclusion del contrato para ser evaluada por el equipo auditor:

Desde el punto de vista económico-financiero, el contrato presenta una estructura presupuestal sólida y debidamente respaldada mediante certificados de disponibilidad y registro presupuestal, alcanzando un valor total vigente de \$4.021.839.192 tras la adición aprobada. La modificación contractual no superó el límite legal del 50% del valor inicial y mantuvo los precios unitarios originalmente ofertados, lo cual evita la generación de sobrecostos.

No se otorgaron anticipos y el pago se encuentra condicionado a la entrega total y recibo a satisfacción, lo que mitiga el riesgo fiscal. En consecuencia, a la fecha,

la etapa económica del contrato evidencia coherencia entre planeación presupuestal, apropiación de recursos y compromiso financiero, sin identificarse desequilibrios económicos ni afectaciones al erario en esta fase contractual.



Una vez validados los precios efectivamente pagados por la entidad frente a los precios oficiales de mercado, y adicionando el valor estimado de los elementos requeridos en el contrato (seguridad, brandeo y adicionales), se evidencian diferencias representativas que permiten inferir la posible configuración de un detrimento patrimonial, el cual se detalla a continuación:

(1)Cantidad	(A)Motocicleta	(B)Valor total del mercado (C*D)	(C)Totales (1*B)	Pagado por la entidad por el total de las motos	Diferencia (posible detrimento)
6	Motocicleta 650cc (V-Strom 650)	\$86.561.380	\$519.368.284	\$514.949.652	-\$4.418.632
6	Motocicleta 250cc	\$47.914.703	\$287.488.221	\$344.954.820	\$57.466.598
70	Motocicleta 160cc (V-Strom 160)	\$35.313.603	\$2.471.952.220	\$3.161.934.720	\$689.982.499
TOTALES			\$3.278.808.725	\$4.021.839.192	\$743.030.465

Presunta sobrevaloración en la adquisición de motocicletas – Contrato No. 4152.010.26.1.1499-2025
En el marco de la revisión técnico-económica efectuada al Contrato No. 4152.010.26.1.1499-2025, cuyo objeto corresponde a la adquisición de motocicletas debidamente equipadas para el fortalecimiento operativo de la Secretaría de Movilidad, se evidenció que el valor total pagado por la entidad ascendió a \$4.021.839.192, incluyendo IVA.

Realizado el análisis comparativo frente a precios oficiales de mercado de los mismos modelos comercializados por el fabricante Suzuki en Colombia, y

	adicionando cargas contractuales estimadas por la misma entidad y el valor aproximado de los accesorios exigidos en el pliego (elementos de seguridad, brandeo y adicionales) (datos que no aporta la entidad discriminados), se determinó un valor integral estimado de mercado por la suma de \$3.278.808.725. La diferencia entre el valor efectivamente pagado por la entidad y el valor integral estimado de mercado asciende a: \$743.030.465 Lo anterior representa una variación aproximada del 22.66% por encima del valor integral estimado de mercado, evidenciándose diferencias significativas en las tres líneas de motocicletas adquiridas (650cc, 250cc y 160cc), particularmente en la línea 160cc donde la variación porcentual supera el 120% por unidad. Si bien el contrato fue adjudicado bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, y se mantuvieron precios unitarios durante la adición contractual, el análisis comparativo evidencia posibles debilidades en la estructuración del estudio de mercado y en la determinación del presupuesto oficial, en tanto los valores contratados superan ampliamente los precios oficiales publicados por el fabricante para los mismos modelos, aun considerando accesorios y cargas contractuales.
--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		\$ 30.000.000
No. CUOTA	VALOR DE LA CUOTA	SALDO
1	\$ 6.000.000	\$ 24.000.000
2	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
3	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
4	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
5	\$ 6.000.000	\$ 0

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el Contratista **Jhoan Sebastian Diaz Escobar**, el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con la Directora Técnica ante el Sector Físico, referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el (la) contratista en mención el mes de junio de 2026, aprobando el cumplimiento de las actividades en el presente informe, por lo anterior, se le cancelara al señor **Jhoan Sebastian Diaz Escobar** la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M./CTE, de acuerdo a la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

1. Planilla de Seguridad Social mes de **mayo** de 2026. (Planilla 6016391395).

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (x) No ()	AÑO (2026)	\$300.000
PENSIÓN		
Si (x) No ()	AÑO (2026)	\$384.000
ARL		
Si (x) No ()	AÑO (2026)	\$12.600

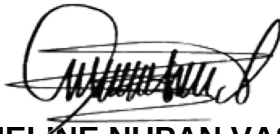
1.1 Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (x) No (6016391395)

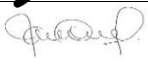
2. Planilla de Seguridad Social mes de **junio** de 2026. (Planilla 6024961729).

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (x) No ()	AÑO (2026)	\$300.000
PENSIÓN		
Si (x) No ()	AÑO (2026)	\$384.000
ARL		
Si (x) No ()	AÑO (2026)	\$12.600

2.1 Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (x) No (6024961729)

Se firma en Santiago de Cali, a los siete días (07) días del mes de julio de 2026.


JACQUELINE NUPAN VASQUEZ
 Supervisora

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jacqueline Nupan Vásquez	Subdirectora Administrativa	
Revisó	Jacqueline Nupan Vásquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Paola Andrea Parra Cortés	Directora Técnica ante el Sector Físico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			